

**AYUNTAMIENTO DE NIEVA DE CAMEROS***Subasta de madera año forestal 1995*

IV.A.82

Aprobado por este Ayuntamiento de Nieva de Cameros, en sesión celebrada el día 15 de enero de 1995, el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta se expone al público durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente a la inserción en el B.O. de La Rioja para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia convocatoria de subasta si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones al pliego de condiciones.

Subasta de madera de 134 hayas maderables que cubican 163 m<sup>3</sup> de madera y 49 de leña gruesa, en el monte nº 107 "Cinco Arboles" en el precio de 1.481.700 pts., tasas a Medio Ambiente, 29.959 pts., I.V.A. 4%, sobre el precio de adjudicación, y cuantos gastos se originen con motivo de la licitación.

Fianza provisional 5%, fianza definitiva 20%.

Presentación de pliegos en la Secretaría dentro de los 10 días siguientes al de la publicación del anuncio en el B.O. de La Rioja en horas de oficina.

Apertura en la Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día hábil al que finalice el plazo de presentación. Si coincidiese en sábado la apertura se realizaría en lunes.

Documentación: Fotocopia del D.N.I. y de identificación fiscal, Resguardo de la fianza definitiva.

Modelo de proposición: D. ..., vecino de ..., con domicilio en ..., en nombre propio o en representación de ..., vecino ..., cual acredita con ..., enterado del anuncio publicado de subasta convocada por este Ayuntamiento de Nieva, sobre la venta de subasta de maderas publicada en el B.O. de La Rioja, ofrece la cantidad de pts. ... (en letra y número), con arreglo al pliego de condiciones que conoce y acepta íntegramente.

En ..., a ... de ... de 1995

(Firma).

Nieva de Cameros, 17 de enero de 1995.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA***Devolución de fianza*

IV.A.78

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la Empresa OMEGA CARTOGRAFIA DIGITAL, S.L. en garantía por la realización de los trabajos de: Cartografía para la redacción de Normas Subsidiarias de Planeamiento de San Millán de la Cogolla, que en su día le fueron adjudicados, se anuncia al público para que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

San Millán de la Cogolla, a 9 de enero de 1995.— El Alcalde.

**DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA**

*Venta por gestión directa en expediente de apremio de Navas de Sónnica, S.A. (411)*

IV.A.79

Habiendo quedado desierta la subasta celebrada el día 12-1-95 en primera y segunda licitación, se anuncia la venta por gestión directa del bien siguiente:

Vehículo.— Marca Austin, modelo Metro, tipo Turismo. Matrícula LO-0495-H. Bastidor SAXXFSND2AD716317.

Cargas: No existen preferentes al embargo practicado por el Estado. Valoración: 150.000 Pts.

Se admitirán ofertas en sobre cerrado SIN SUJECION A TIPO, hasta el día 13 de febrero de 1995 inclusive. Dichas ofertas deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público, por importe del 10% de la cantidad ofertada, que tendrá la consideración de depósito de garantía y que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no satisface el precio de remate.

La apertura de los sobres se realizará el 15 de febrero de 1995 a las 9,30 horas en la Administración de Haro, adjudicándose a la oferta más ventajosa de las presentadas.

Logroño, a 12 de enero de 1995.— El Jefe Regional de Recaudación, Abilio Pérez Milla.

*Subasta de bien inmueble (524)*

IV.A.80

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1.684/1990 de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor DESARROLLO INTEGRAL URBANO S.L.

La subasta se celebrará el día DIECISEIS DE FEBRERO DE 1995 y

hora de las nueve treinta, en el Salón de Actos de la Delegación Especial de La Rioja, sito en Logroño, calle de Víctor Pradera nº 4.

**DESCRIPCION DE LOS BIENES**

URBANA.— Número dos.— Local comercial en planta baja, susceptible de división, que forma parte del edificio sito en Logroño, en la calle General de Vara de Rey, nº 42. Ocupa una superficie construida de unos 219,63 m<sup>2</sup>. Tiene como anejo un local de sótano con acceso a través de escalera interior de unos 136,55 m<sup>2</sup> construidos y el uso y disfrute del patio situado al fondo del edificio. Su cuota de participación en el inmueble es del 14,50%.

Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 3 de Logroño al nº 8147.

Valoración: 76.130.250 pts.

Cargas preferentes: Crédito garantizado con hipoteca a favor del Banco Popular Español por 50.000.000 pts. y anotación letra "A" a favor del Ayuntamiento de Logroño por 1.027.922 pts., en junto: 51.027.922 pts.

Tipo de subasta en primera licitación: 25.102.328 pts.

Tramos para la licitación: 200.000 pts.

Asimismo en cumplimiento del citado artículo, se publica el presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

PRIMERO.— Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

SEGUNDO.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

TERCERO.— Que a los bienes a subastar no les afectan más cargas que las que se han hecho constar al describirlos, las cuales quedarán subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

CUARTO.— El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igualmente deberá hacer efectivos los tributos que graven la entrega, así como cualquier otro gasto imputable a la enajenación.

QUINTO.— Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de Hacienda y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

SEXTO.— La Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga pertinente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75 por 100 de la primera licitación.

Igualmente la Mesa de subasta podrá optar por el trámite de adjudicación directa de los bienes, la que se llevará a cabo dentro del plazo de un mes, a contar desde ese momento.

SEPTIMO.— Los deudores con domicilio, así como los acreedores hipotecarios o pignoraticios desconocidos, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, por medio de este anuncio.

OCTAVO.— La Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate conforme al art. 158 del Reglamento General de Recaudación.

NOVENO.— Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto en esta Dependencia de Recaudación, hasta una hora antes de la señalada por la celebración de la subasta.

Logroño, a 13 de enero de 1995.— El Jefe Regional de Recaudación, Abilio Pérez Milla.

**Administración de Hacienda de Haro***Venta por gestión directa*

IV.A.81

Habiendo quedado desierta la subasta celebrada el día 22 de diciembre de 1994 en primera y segunda licitación, se anuncia la venta por gestión directa del bien siguiente:

Máquina Plisadora marca MACPI

Modelo nº 251-1-951

Matrícula: 15265

Valoración : 1.962.681 ptas.

Depositario: Aitor Crespi Rubio.

Se admitirán ofertas en sobre cerrado SIN SUJECION A TIPO, hasta el día 23 de enero de 1995 inclusive. Dichas ofertas deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público, por importe del 10% de la cantidad ofertada, que tendrá la consideración de depósito de garantía y que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no satisface el precio de remate.

La apertura de los sobres se realizará el 25 de enero de 1995 a las 9,30 horas en la Administración de Haro, adjudicándose a la oferta más ventajosa de las presentadas.

Haro a 22 de diciembre de 1994.— El Jefe de la Sección, José María Castro Aguilar.